

Sincelejo 25 de julio de 2024 ***OFRJ-2024-006***

Señor/a:

YOLANDA CECILIA JIMENEZ SAUMETH
Interventoría.

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SINCELEJO
Yustin Samir Villa Ordoñez
Supervisor Delegado

Referencia: Contrato de obra N° SAMC 03 de 2024, cuyo objeto contractual es: **"ADECUACIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS A LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE LOS MUNICIPIOS SAN ANTONIO DE PALMITO, SAN BENITO ABAD, SAMPUES, SUCRE, CAIMITO, SAN MARCOS Y CHALAN EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE"**

Asunto: Solicitud de Cambio de Personal Técnico en el Proyecto SAMC 03 de 2024

Estimados Señores:

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted para solicitar el cambio de personal técnico correspondiente al Contrato de Obra N° SAMC 03 de 2024. En concreto, proponemos los siguientes cambios:

Ingeniero Residente:

Actual: Neza Yamile Dajud Pérez, identificada con C.C. 22.516.763.

Propuesto: Alfonso Miguel Sierra Solano, identificado con C.C. 92.507.486.

Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo:

Actual: Cristóbal José Flórez Flórez, identificado con C.C. 92.535.420.

Propuesto: Osmey Javier Hernández Contreras, identificado con C.C. 92.537.965.



Estos cambios se solicitan con el objetivo de optimizar la eficiencia y el cumplimiento en la ejecución de las obras, así como de fortalecer la gestión de seguridad y salud ocupacional del proyecto. La reasignación de personal técnico es necesaria para asegurar que el equipo esté completamente disponible y comprometido con las necesidades específicas del proyecto. Actualmente, los profesionales asignados están involucrados en otros compromisos laborales, lo cual limita su disponibilidad y capacidad para dedicar el tiempo y esfuerzo requeridos en este proyecto. La propuesta de nuevos profesionales, como el Ingeniero Residente Alfonso Miguel Sierra Solano y el Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo Osmey Javier Hernández Contreras, busca garantizar una dedicación exclusiva y una gestión más efectiva, aspectos críticos para el éxito del proyecto y el cumplimiento de los estándares de calidad y seguridad establecidos.

Sin otro particular, cordialmente.

Y.G.H SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
Nit: 901470623-2
R/L YEISON JULIO GOMEZ HERNANDEZ
C.C. 92.532.061